

A. H. N.
S. GUERRA CIVIL

BOLETIN OFICIAL DEL INSTITUTO DE CARABINEROS



Año 89 - Segunda Epoca - Núm. 82

Barcelona, 5 de Noviembre de 1938

Dirección y Admón.: Paseo Pi y Margall, 90

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Orden dictando normas para el cumplimiento de la de 6 de Febrero último, que dispone la provisión de una cartera de identidad a los Delegados en Campaña de Intervención Civil de Guerra, para acreditar su personalidad.—Pág. 1126.

Otra destinando al Cuadro Eventual del Este al Mayor don Alonso Hernández González, útil condicional. —Página 1128.

Otra destinando a la Jefatura de Fuerzas del Este al Mayor don Francisco Zamora Medina y al 42 Batallón al de igual empleo don Urbano Rubio Alonso. — Pág. 1128.

Otra destinando a un Jefe y varios Oficiales al 40 Batallón de Ametralladoras de la 40 División. — Página 1128.

Otras disponiendo el destino que han de ocupar los Capitanes don Antonio Lajarín Martínez, don José González Rodríguez, don José Bazal Otero, don Antonio Borreguero Cenizo y don Francisco Franco Sánchez. — Página 1128.

Otras disponiendo el nuevo destino de varios Tenientes y confirmando el que ya poseen otros. — Página 1129.

Otra confirmando como Teniente a don José González Suárez, con destino a la Base número 2. — Página 1130.

Otra disponiendo quede sin efecto la que acordó la baja en el Instituto del Teniente don Ignacio Simón Sanz. — Página 1130.

Otra rectificando la antigüedad del Teniente don Teodoro Alvarez Izquierdo. — Página 1130.

Otra disponiendo el pase a situación de disponible gubernativo del Teniente don Manuel Sánchez Ibáñez. — Página 1130.

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

Orden circular dando instrucciones para el cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 17 de Octubre de este año (BOLETIN OFICIAL número 78), referente a la creación de Cuadros Eventuales. — Página 1130.

Otra ascendiendo al empleo de Cabo a los Carabineros de la 3.ª y 179 Brigadas Mixtas que se expresan a continuación. — Páginas 1130 a la 1132.

Otra concediendo el empleo de Cabo a un Carabinero de la 3.ª Brigada Mixta, por méritos de guerra. — Página 1132.

Otra ascendiendo al empleo de Cabo a dos Carabineros de la Compañía Exenta de Menorca, evadidos del enemigo. — Página 1132.

Otra ascendiendo al empleo inmediato a dos Cabos y un Carabinero de la Comandancia de Tarragona, por méritos de guerra.—Página 1132.

Otra ascendiendo al empleo superior inmediato a diverso personal del Destacamento especial de Figueras, para encuadramiento de mandos. — Página 1132.

Otra promoviendo al empleo de Cabo a dos Carabineros del 32 Batallón de la Brigada Mixta número 8, por méritos de guerra. — Pág. 1132.

Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero de la Comandancia de Ripoll. — Página 1132.

Otra confirmando en el empleo de Sargento al Carabinero Domingo Rodríguez Moscoso. — Página 1133.

Otra rectificando la de 20 de Julio de 1938 (BOLETIN OFICIAL número 55) por la que erróneamente se consignaba el empleo de Sargento al Cabo Santos Botija Utande. — Página 1133.

Otra concediendo el ingreso en el Instituto de Carabineros a los aspirantes que figuran en la relación que se inserta, con destino a Unidades de Infantería. — Pág. 1133.

Aviso Oficial. — Página 1136.

JEFATURA DE TRANSPORTES

Orden circular promoviendo al empleo de Cabo a un Carabinero de mar perteneciente a la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía. — Página 1136.

SERVICIOS SANITARIOS

Orden circular promoviendo al grado inmediato superior al Teniente Médico don José María Fernández Rentero. — Página 1136.

Otra promoviendo al empleo de Sargento a un Cabo sanitario de la 179 Brigada Mixta, para encuadramiento de mandos. — Página 1136.

Otra disponiendo que el Teniente Coronel Médico don Jacinto Segovia Caballero, pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios". — Página 1136.

Otra nombrando a don Manuel Rodríguez Ramiro, Sanitario de los Servicios Sanitarios del Instituto. — Página 1136.

Otra nombrando a don Gerardo Gómez-Trigo García-Vaquero, Médico de los Servicios Sanitarios del Instituto. — Página 1136.

VENTA DE EJEMPLARES: PASEO DE PI Y MARGALL, NUM. 90. — BARCELONA

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

Ministerio de Hacienda y Economía



ORDEN

Carnet de Identidad. - Interventores Civiles de Guerra e Interventores Habilitados

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de este Ministerio fecha 6 de Febrero último que a los Delegados en Campaña de Intervención civil de Guerra se los provea de una cartera de identidad que en todo momento les sirva para acreditar su personalidad,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a dicho acuerdo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se hace extensivo y obligatorio el uso de dicha cartera de

identidad a los Interventores civiles de Guerra y a los Interventores Habilitados.

Segundo. Dicha cartera se ajustará en sus dimensiones y formato al modelo que se acompaña. En su interior y en uno de los bolsillos de dicha cartera llevarán los Interventores un extracto de las disposiciones que regulan la función económica fiscal.

Tercero. En tanto se le entrega el citado carnet de identidad al personal del Servicio de Intervención civil de Guerra, se les dotará a los que presten sus servicios en fuerzas y establecimientos del Ejército de Tierra y en armonía con lo dispuesto para estas fuerzas por Ordenes circulares números 18.980 y 19.190, de 20 y 28 de Septiembre último ("Diarios Oficiales" números 249 y 252), de un certificado de identidad tamaño cuartilla, según el modelo adjunto. Estos certificados de identidad serán expedidos por la

Intervención General de la Administración del Estado para el personal que presta sus servicios en la Zona Catalana y por el Interventor Jefe de la Intervención civil de Guerra del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur para el personal con destino en aquella Zona. Los certificados a que se refiere el párrafo anterior serán expedidos antes del día primero del próximo mes de Diciembre, tendrán como validez la de un mes, pudiendo ser ampliados por igual período de tiempo por diligencia mensual anotada al respaldo del mismo.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 28 de Octubre de 1938.

F. MENDEZ ASPE

Señor...

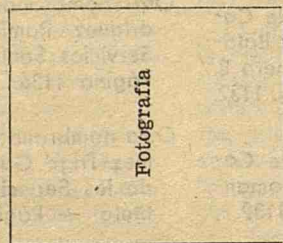
(De la "Gaceta de la República" núm. 305, de 1.º Noviembre de 1938.

MODELO DE CERTIFICADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Intervención Civil de Guerra

(Escudo)



Fotografía

CERTIFICADO DE IDENTIDAD

Don (1)
 CERTIFICADO: Que Don (2)
 Interventor Civil de Guerra (3)
 de años de edad, en situación de actividad, presta
 sus servicios en concepto de (4)
 en (5) desde (6) por
 haber sido destinado por orden
 Y para que conste, expido el presente certificado-
 salvoconducto, que tendrá validez hasta el día en
 a de de (Firma)
 (Sello)

Firma y rubrica

- (1) Cargo de quien expide el documento.
- (2) Nombre y apellidos.
- (3) Empleo o consideración militar.
- (4) Cometido concreto.
- (5) Unidad, Cuerpo o Dependencia.
- (6) Fecha que corresponda.

Barcelona, 28 de Octubre de 1938.

El Ministro de Hacienda.

F. MENDEZ ASPE

MODELO DE CARNET

Exterior

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA	
 Escudo de España	
Carnet de Identidad INTERVENCION CIVIL DE GUERRA	

Interior

Fotografía Carnet de Identidad N.º Don Interventor Civil de Guerra a de de 19.... El Interventor Central de Guerra, Firma del interesado	El poseedor del presente carnet de identidad fué nombrado Interventor por..... como..... encontrándose en la actualidad prestando servicio activo a la República, debiendo serle guardadas todas las consideraciones correspondientes al cargo que desempeña. El Ministro de Hacienda, Sello en seco
---	---

Barcelona, 28 de Octubre de 1938.

 El Ministro de Hacienda,
 F. MENDEZ ASPE

ORDENES CIRCULARES

DESTINOS Y TRASLADOS

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Mayor de Carabineros don Alonso Hernández González, perteneciente a la 3.^a Brigada Mixta y que ha sido declarado útil condicional por el Tribunal Médico que le ha reconocido, pase destinado al Cuadro Eventual del Este afecto a la Base número 2 y administrativamente a la Pagaduría del Distrito de Cataluña; debiendo surtir efectos desde la revista de Noviembre próximo.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Mayor de Carabineros don Francisco Zamora Medina, perteneciente al 42 Batallón, sea destinado a la Jefatura de Fuerzas del Este en concepto de auxiliar y que el de igual empleo don Urbano Rubio Alonso cause baja en la misma y pase a encargarse del mando del citado Batallón 42, debiendo tener efectos administrativos esta disposición desde la revista del próximo Noviembre.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Jefe y Oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Faustino Reigada Campos y termina con don Ramón Matías González, causen alta, a partir de la revista del presente mes, en el Batallón de Ametralladoras número 40, perteneciente a la 40 División.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor

Don Faustino Reigada Campos, del 14 Batallón de la 211 Brigada Mixta.

Capitanes

Don Lázaro Vera Ródenas, del 4.^o Batallón de la 211 Brigada Mixta.

Don Pedro Bascompte Ares, del 23 Batallón de la 87 Brigada Mixta.

Don Pedro Pascual Llorca, del 36 ídem de la ídem ídem.

Don Domingo Díaz París, del 19 ídem de la 222 Brigada Mixta.

Tenientes

Don Diego Arenas Navarrete, del 14 Batallón de la 211 Brigada Mixta.

Don Manuel Rosado Ventero, del 29 ídem de la ídem ídem.

Don Juan Guerrero Gil, del 37 ídem de la ídem ídem.

Don Enrique Ferri Martínez, del 23 Batallón de la 87 Brigada Mixta.

Don Federico Arroyo Hernández, del mismo.

Don Angel Paz Rubio, del mismo.

Don Manuel Garrido García, del mismo.

Don Domingo Garriga Puig, del 27 Batallón de la misma Brigada.

Don Juan Antonio Hidalgo León, del mismo.

Don Manuel Calvo Arainz, del 35 Batallón de dicha Brigada.

Don Juan Jové Guitart, del mismo.

Don Juan Salvador Chaparro, del 36 Batallón de dicha Brigada.

Don Glodomiro Galván Fuentes, de la Compañía de Depósito de dicha Brigada.

Don Ramón Matías González, del 19 Batallón de la 222 Brigada Mixta.

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Capitán de Carabineros don Antonio Lajarín Martínez, admitido para mando en Unidades del Instituto por Orden de 26 de Septiembre último (BOLETIN OFICIAL núm. 72), quede a las órdenes del Ilmo. Sr. Director General del mismo y adscrito administrativamente a la Pagaduría del Distrito de Cataluña, desde la revista del presente mes.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Capitán de Carabineros don José González Rodríguez, perteneciente a la Jefatura de Transportes, sea destinado, como útil condicional, a la Base de Organización e Instrucción número 2, para que preste en la misma los servicios compatibles con sus aptitudes físicas.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Capitán de Carabineros don José Bazal Otero, perteneciente al Batallón de Ametralladoras número 1, pase a prestar sus servicios a la 87 Brigada Mixta, debiendo el Jefe de la misma comunicar la Unidad en que sea encuadrado para la debida confirmación.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar el destino a la 87 Brigada Mixta, adjudicado por la Jefatura Delegada de la Dirección General de Carabineros en la Zona Centro, Sur y Levante, al Capitán de dicho Instituto admitido por Orden de 20 de Septiembre último (BOLETIN OFICIAL número 71), don Antonio Borreguero Cenizo, debiendo el Jefe de dicha Brigada comunicar el encuadramiento del interesado para la debida confirmación.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar el destino a la 222 Brigada Mixta, asignado por la Jefatura Delegada de la Dirección General de Carabineros en la Zona Centro, Sur y Levante, al Capitán de dicho Instituto don Francisco Franco Sánchez, afecto a la Base de Organización e Instrucción número 1, debiendo el Jefe de la citada Brigada comunicar el encuadramiento del interesado para la debida confirmación.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

Ilmo. Sr. to que el T Ramón Gá a la Base ción número vicios a la

Lo comu cimiento y Barcelona

Señores...

Ilmo. Sr. to que el T Orendo Ló Base de C número 2, a la Coma

Lo comu cimiento y Barcelona

Señores...

Ilmo. Sr. to que el T Eleuterio M te al Batal do a la Com biendo sur esta dispos próximo me

Lo comu cimiento y Barcelona

Señores...

Ilmo. Sr. to que el T Julián Pac la Base de número 2 y condicional que le ha el servicio la Comand

Lo comu cimiento y Barcelona

Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Ramón Gálvez Moreno, perteneciente a la Base de Organización e Instrucción número 2, pase a prestar sus servicios a la Comandancia de Valencia.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,
ANTONIO SACRISTAN
Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Orencio López Pozo, perteneciente a la Base de Organización e Instrucción número 2, pase a prestar sus servicios a la Comandancia de Valencia.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,
ANTONIO SACRISTAN
Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Eleuterio Marcos Cagide, perteneciente al Batallón número 1, sea destinado a la Comandancia de Figueras, debiendo surtir efectos administrativos esta disposición, desde la revista del próximo mes de Noviembre.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,
ANTONIO SACRISTAN
Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Julián Pacífico Rices, perteneciente a la Base de Organización e Instrucción número 2 y que ha sido declarado útil condicional por el Tribunal Médico que le ha reconocido, pase a prestar el servicio ordinario del Instituto en la Comandancia de Ripoll.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,
ANTONIO SACRISTAN
Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar el destino a la Comandancia de Ripoll del Teniente don José González Miraballes y Carabineiro Emilio López Calleja, que anteriormente pertenecían a la 3.ª Brigada Mixta.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,
ANTONIO SACRISTAN
Señores...

Ilmo. Sr.: Propuestos para prestar servicio en la nueva "Ordenación Central de Pagos por Obligaciones Civiles" el Teniente don Francisco Blanca Jaén y Carabineros Joaquín Montón Cardós y Fernando Cerdán Blanca, que anteriormente se hallaban destinados en la Ordenación de Pagos de Presidencia e Instrucción Pública.

Este Ministerio ha resuelto aprobar tal cambio de destino, sin perjuicio de que los interesados continúen adscritos, administrativamente, a la Dirección General del citado Instituto.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,
ANTONIO SACRISTAN
Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Antonio Jaén Romero, perteneciente a la Jefatura Central de Transportes, cause baja en dicha Unidad y alta en la Pagaduría del Distrito de Levante, a partir de la revista del próximo mes de Noviembre, debiendo continuar en el servicio que tiene encomendado por el Ministerio de Defensa Nacional.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,
ANTONIO SACRISTAN
Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el destino al 19 Batallón, acordado por Orden de 30 de Agosto último (BOLETIN OFICIAL número 65), del Teniente de Carabineros don Antonio Hernández Férrez y confirmar al mismo en el 10 Batallón de la 65 Brigada Mixta, a la que se incorporó voluntariamente.

Asimismo ha resuelto se lleven a cabo las rectificaciones que procedan en los documentos del interesado, consignándole el segundo apellido de Férrez, que es el que le corresponde, en vez de Pérez como hasta ahora venía figurando.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,
ANTONIO SACRISTAN
Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los Tenientes de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don José Laso Arquero y termina con don Avelino García Duarte, todos pertenecientes a la Base de Organización e Instrucción número 2, sean confirmados en su destino al Batallón de Ametralladoras número 1, adjudicado por la Dirección General de dicho Instituto.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,
ANTONIO SACRISTAN
Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Don José Laso Arquero
Don Fermín Gómez Martín
Don Martín Martín Marcos
Don Robustiano Ardila Botella
Don Avelino García Duarte

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto destinar a la Plana Mayor de la 8.ª Brigada Mixta al Teniente de Carabineros don Francisco Domingo Garrido, perteneciente al 15 Batallón de dicha Unidad.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,
ANTONIO SACRISTAN
Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los Tenientes de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Diego Villegas Barón y termina con don David Mániz Zánón, pertenecientes al Batallón de Ametralladoras número 1, pasen a la Base de Organización e Instrucción número 2, surtiendo efectos ad-

ministrativos esta disposición desde la revista de Noviembre próximo.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Don Diego Villegas Barón
Don Juan Biel Rofaste
Don Mariano Llerena Ruiz
Don José López Ferrer
Don David Máñez Zanón

CONFIRMACION DE EMPLEO

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar como Teniente de Carabineros al de dicho empleo de Milicias don José González Suárez, admitido en el citado Instituto por Orden de 31 de Enero último (BOLETIN OFICIAL número 10) y destinado a la Base de Organización e Instrucción número 2 por otra de 7 de Mayo siguiente (BOLETIN OFICIAL n.º 36), para cuya Unidad ha sido pasaportado a fin de que sea encuadrado donde las necesidades del servicio lo aconsejen.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

ORDEN SIN EFECTO

Ilmo. Sr.: Por haberse comprobado que el Teniente de Carabineros don Ignacio Simón Sanz se halla prisionero de los facciosos,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto, por lo que al interesado afecta, la Orden de 8 de Febrero del corriente año (BOLETIN OFICIAL número 12) que disponía su baja en las filas del Instituto por hallarse en ignorado paradero.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

ANTIGUEDAD

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto rectificar la relación de Tenientes de Carabineros que publicó el BOLE-

TIN OFICIAL del Instituto núm. 21, de 16 de Octubre de 1937, en el sentido de que la antigüedad que corresponde al de dicho empleo don Teodoro Alvarez Izquierdo es la de 1.º de Noviembre de 1936, en lugar de la consignada en dicha relación.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

SITUACIONES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de Carabineros don Manuel Sánchez Ibáñez, perteneciente a la Comandancia de Almería, pase a situación de disponible gubernativo en las condiciones que determina el Decreto de 20 de Agosto de 1936 ("Gaceta" número 235) como comprendido en la Orden de 25 de Abril del corriente año ("Diario Oficial" número 101), debiendo surtir efectos administrativos la presente disposición desde la revista del corriente mes y quedar adscrito el interesado a la Pagaduría del Distrito Sur.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

Dirección General — de Carabineros —

ORDENES CIRCULARES

Cuadros Eventuales. - Destinos

De acuerdo con la facultad conferida a esta Dirección General por la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 17 de Octubre del corriente año (BOLETIN OFICIAL número 78), referente a la creación de Cuadros Eventuales,

He tenido a bien disponer:

Primero. Todos los Jefes de Unidades, Dependencias o Servicios del Instituto, que tengan afecto personal de Jefes y Oficiales excedentes de la plantilla o que no prestan servicio en el Cuerpo, deberán remitir a este Centro Directivo, en el más breve plazo, relación nominal de los interesados, consignando el Grupo en que han de quedar comprendidos al pasar al res-

pectivo Cuadro Eventual, teniendo en cuenta que el personal citado que no haya sido clasificado como útil condicional en virtud del dictamen del Tribunal Médico, deberá pasar al Grupo a), o sea, "disponible en expectativa de destino para Unidades del frente o cualquier otro servicio que se le asigne".

Al Grupo b), los declarados útiles condicional o de avanzada edad, para encuadrar en servicios de retaguardia, y al Grupo c), los que se hallen adscritos a alguna Unidad o Servicio que no sea del Instituto.

Segundo. Todo este personal quedará afecto administrativamente a la Pagaduría a que corresponda. Los de los Grupos a) y b) dependerán, además, orgánicamente, del Jefe de la Base a la que se halle adscrito el respectivo Cuadro Eventual.

Tercero. El Jefe Delegado de esta Dirección General en las Zonas Centro, Sur y Levante, de acuerdo con el Segundo Jefe de la Base número 1, dispondrá lo conveniente para la residencia del personal de Jefes y Oficiales de los Grupos a) y b), según las necesidades del servicio, y al objeto siempre de poder disponer de este personal en un momento dado.

Cuarto. Tan pronto un Jefe u Oficial cese en la situación de enfermo, herido u otra circunstancia por la cual deba ser dado de alta para todos los servicios o solamente para los de retaguardia, cesará en la situación de "Ausente", si lo estuviera, de acuerdo con la Orden ministerial de fecha 5 de Agosto de 1938 y pasará adscrito al Cuadro Eventual que corresponda y Grupo a) o b), según los casos, practicándose entonces por las Pagadurías, Unidades o Servicios, lo prevenido en dicha Orden.

Quinto. El Negociado Primero de esta Dirección General, procederá a tramitar las órdenes correspondientes para el destino a los respectivos Cuadros Eventuales de todos los Oficiales que se hallen comprendidos en la Orden Ministerial de creación de dichos Cuadros, practicando lo propio, por lo que respecta a Jefes, el Negociado Tercero de Organización y Campaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 29 de Octubre de 1938.

El Director General

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señores...

ASCENSOS

Esta Dirección General, de acuerdo con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos de este Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resu
Cabo a lo
a la 3.ª
prendidos
da comie
nández y
maría La
traídos p
actual cam
su nuevo
día 11 de
efectos ad
revista del

Lo que
conocimien
Barcelona

Señores...

Bri
Angel Car
Mateo Lo
José Carb
Manuel M
Antonio C
José Choc
Julio Pére
Luis del C
Toribio S
Cristóbal
Bautista
Francisco
José A. P
Emiliano
Luis Pérez
Juan Ara
Baltasar
Cándido A
Ramón P
Rafael Mi
José Truji
Antonio D
Hipólito M
Bernardo
Emilio Cu
Jesús Sese
Aurelio I
Julián Ve
Francisco
Valentín
Juan Cort
Angel Lóp
Angel Ad
Gregorio S
Ramón G
Antonio F
Antonio M
Enrique C
Federico
José Rico
José Muñ
Manuel T
Miguel Te
Juan José
José Liace
Juan Nav
José Escu
José Cruz
Aurelio Ch
Valentín
Gregorio

teniendo en
tado que no
o útil condi-
men del Tri-
sar al Gru-
en expecta-
nidades del
servicio que

arados útiles
a edad, para
retaguardia,
hallen ad-
Servicio que

ersonal que-
amente a la
nda. Los de-
nderán, ade-
Jefe de la
scrito el res-

grado de esta
Zonas Cen-
acuerdo con
se número 1,
para la re-
Jefes y Ofi-
y b), según
cio, y al ob-
disponer de
mento dado.
Jefe u Ofi-
de enfermo,
a por la cual
ara todos los
a los de re-
situación de
de acuerdo
de fecha 5
ará adscrito
corresponda y
casos, prac-
Pagadurías,
prevenido en

Primero de
procederá a
respondientes
lectivos Cua-
los Oficiales
os en la Or-
ón de dichos
opio, por lo
gociado Ter-
Campaña.
o para gene-
limiento.
re de 1938.

General

UCHARTE

ASCENSOS

, de acuerdo
Junta de Ad-
Ascensos de
de las atribu-
eridas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo a los Carabineros pertenecientes a la 3.ª y 179 Brigada Mixta, comprendidos en la siguiente relación, que da comienzo con Angel Carretero Hernández y termina con Alfonso Santamaría Larriba, por los méritos contraídos por los interesados durante la actual campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 11 de Agosto próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Septiembre último.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1938.

El Director General

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Brigada Mixta número 3

Angel Carretero Hernández
Mateo Lozano Herranz
José Carbonell Sánchez
Manuel Morillo Cabrera
Antonio Carrillo Chacón
José Chocano Infantes
Julio Pérez Lucas
Luis del Campo Valencia
Toribio Surjo Fernández
Cristóbal Alcalde Cárdenas
Bautista García Devesa
Francisco Alonso Marín
José A. Parra Fernández
Emiliano Rodríguez Cabero
Luis Pérez Sobrino
Juan Aragón Segura
Baltasar Deogracias García
Cándido Aldana Paniagua
Ramón Peris Castellet
Rafael Mira Cano
José Trujillo Gómez
Antonio Díaz Lérica
Hipólito Martínez de Gracia
Bernardo Carrasco Parrilla
Emilio Cuevas Luna
Jesús Seseña Vivar
Aurelio Iglesias Rodríguez
Julían Vera García
Francisco Varela Pineda
Valentín Sánchez Coronado
Juan Cortés Cortés
Angel López Soriano
Angel Adrián Rodríguez
Gregorio Santos Leva
Ramón García Valcárcel
Antonio Fernández Heredia
Antonio Méndez Navarro
Enrique Copado Méndez
Federico Noeda Ruiz
José Rico Agramunt
José Muñoz Pulido
Manuel Tena Díaz
Miguel Tena Díaz
Juan José Marchante López
José Llacer Ferrer
Juan Navarro Talavera
José Escudero Jódar
José Cruz López
Aurelio Cruz Sánchez
Valentín Fuentes Gómez
Gregorio Ruiz Ruiz

Ricardo de Castilla Jiménez
Juan García Maset
José Cuenca Caballero
Luis Delgado Morales
Maximino Montes Izquierdo
Filiberto González Díaz
Victoriano Montes Rubio
Cándido Sepúlveda Garrido
Juan López Pérez
Jacinto Meneses Toro
Miguel Barroso Quintanilla
Antonio Barahona Díaz
Bruno Ayuso Jurado
José Mofalda Rodríguez
José García Domínguez
Juan Moya Pérez
Angel Moreno Pérez
Rafael Carretero García
Bernabé Guerrero Cabrera
Gerardo González López
Benito Moyano Delgado
Francisco García Díaz
Joaquín Galloso Ortega
Francisco García Muñoz
Celestino Gómez García
Juan Muñeras Llenas
Jesús Herreros Tarancón
Antonio Valle Parejo
Rosalfo Navas Ruiz
Clemente Fuentes Esperón
Alfredo Enrich Oliveras
José Vega Sánchez
Vicente Moscardó Coré
Félix Manzanares Martínez
Elías Maroto Cuesta
Francisco Alarcón Mochales
Mariano Jiménez Hernández
Manuel Martínez Sierra
Ezequiel Cortijo Camarma
Luciano Quintero Garrido

Brigada Mixta número 179

Alejandro Arriazo Gómez
José Fernández Iglesias
Alejandrino Sanza de Vicente
Antonio González Vázquez
Vicente García García
Norberto Chorro Pareja
Teodoro Fuentes Ayala
Macario Domínguez Fayos
José Ramón Pérez
Emilio Hernán Frutos
Demófilo Rafael de Miguel
Ciríaco Álvarez Morales
Amadeo Carbó Eichar
Florentino Díaz Ortega
José Cano Cano
Luis Escalada Sánchez
Rafael Calderón Naharro
Ramiro Alonso Anés
Liborio Sáez Canoyra
Benigno Casado Casado
Andrés Fernández González
Celedonio Vidal Perejo
Crispín Argudo Mora
José Cañizares López
José Góngora Núñez
José Izquierdo Llovel
Julio Jiménez Rodríguez
Luis Turno Punto
Manuel Blanco Gómez
Manuel Ezequiel Fernández Naveiro
Manuel Vila Vega
Pedro Arroyo Rodríguez
Tomás Caballero Zato
Virgilio Santos Torrijos

Antonio Doncel Montemayor
Antonio Sánchez Barquero
Andrés Expósito Imbermon
Ginés Rodríguez Ramos
José Nicolau Pla
José García Rives
Juan Ruiz Valle
Raimundo Salich Barruezo
Antonio Soria Sánchez
Gerardo Cambler Señera
José Antonio Montes Noval
José Larrazábal Arbaizagoitia
Ramón Alegre Julián
Rafael Nebot Nieto
César Fernández Rodríguez
Antonio Contreras López
Cándido Salazar Fernández
Luis Cota Cota
Ramón Ruiz Gómez
Ezequiel Maezo Miguel
Francisco Martín Valderrama
Juan Zorroza Aritio
Manuel Queiruga Gómez
Manuel Gil Gutiérrez
Emilio Labandera Meana
José María Peña Ocerín
Andrés Sardina Blanco
Germinal Rebollo Ugarte
Juan Garicano Egaña
José Luis Elorza Igarza
José Losada Castro
Manuel Álvarez Iglesias
Ricardo Alsín Suárez
José Quintana Patiño
Francisco Mediavilla Maeso
Angel Catalina Fernández
José Martínez Domínguez
Francisco Rodríguez Gómez
Nicolás Labraga Campos
Pedro Anduaga Trabadelo
Atanasio Vélez Santiago
Eusebio Fernández Hierro
Ramón González Espinedo
Enrique Morante García
Francisco Fernández Fernández
Ginés Fernández Moreno
Francisco Ponce Giménez
Salvador Lara Ramos
Juan Azcárate Egurrola
Juan Ramírez Morales
Secundino Álvarez Fernández
Pedro Jarque Esteban
Francisco Villadot Croubat
Celestino Sanz Catalá
Pablo Fuster Lamiel
Aurelio Giménez López
Celestino Soto Rodríguez
Antonio Pila Sáiz
Honorio Coello Grande
José Cano García
Luis Ventura Faus
Amador Valle Sierra
Manuel Pousadas Pastoriza
Faustino Martín Castro
Francisco Ezcudía Irún
Paz del Hoyo Salcedo
Daniel Dorronsoro Ortí
Francisco Sierra López
Gil Boxcador Recasén
José Arauna Gómez
José Echenique Uli
Ignacio Inchauzti Azurza
Hermínio Delgado Fernández
Pedro Aranaz Arueta
Santiago Totoricaguena Jayo
Tomás San Antonio Mendizábal

Signe

ARCHIVOS
ESTATALES

Eugenio Grajal Jordán
José María Ortiz Nin
Antonio Xirgu Ramos
Antonio Palazón Díaz
Antonio López Campo
Indalecio Rodríguez Yugueros
Urbano Andrés Casado
Juan Caparrós Giménez
Francisco Roselló Pujol
Antonio Tur Fortuny
Bartolomé Fons Porta
Antonio Coral Valverde
Pablo Gros Pomar
Román Serrano Herrera
Asterio Vélez del Río
Gregorio Arriola Figueró
Agustín Roselló Soberano
Miguel Lloret Mata
José Suñol Moreno
Sandalio Díaz Flores
Marcelino Lurbe Corzán
José Cano Peña
Castor González Rivero
Juan Pampol Susin
Antonio Alcaraz Galacho
Ramiro Fernández Gitián
Alfonso Santamaría Larriba

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero de la 3.ª Brigada Mixta Aniceto Ramos Tamayo, por los méritos contraídos por el interesado durante la actual campaña, evadiéndose de la Comandancia de Algeciras, donde prestaba sus servicios y presentándose a las Autoridades legítimas de la República en 22 de Julio de 1936; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la indicada fecha y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Diciembre.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1938.

El Director General

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista de lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo a los Carabineros pertenecientes a la Compañía Exenta de Menorca, Francisco Barbón Lagares y Pedro García Merlos, por haberse evadido de las filas enemigas y en analogía con lo dispuesto para los del Norte en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre

de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 2); debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 17 de Agosto de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1938.

El Director General

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento a los Cabos Mariano Sánchez Roca y Román Calero Villar y al de Cabo al Carabinero Eloy Alvarado González, todos ellos pertenecientes a la Comandancia de Tarragona, por los méritos contraídos por los interesados en la actual campaña; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad del día 22 de Abril del corriente año, con arreglo a lo dispuesto en la octava norma transitoria de las publicadas en Orden circular del Ministerio de Defensa Nacional número 7.002, de 24 de Abril último ("Diario Oficial" número 101) y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Mayo próximo pasado.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1938.

El Director General

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo superior inmediato al personal perteneciente al Departamento especial de Figueras comprendido en la siguiente relación, que comienza con el Cabo José Ruiz Santana y termina con el Carabinero José Blanco Pagés, para encuadramiento de mandos en dicha Unidad; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de esta Orden y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Diciembre.

Lo que se comunica a V. S., para

su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1938.

El Director General

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Ascienden al empleo de Sargento los Cabos

José Ruiz Santana
Manuel Martín Gallego
Antonio García Ochoa
Juan Rocha Alvarez
Inocencio Rodríguez Campos
Antonio Escudero Ordejón
Victorino Martín Rodrigo
Pío Hernando García
Francisco Gómez Sánchez
Antonio Martín Blanco
Miguel Ferrándiz Mata
Hilario Franco Franco

Ascienden al empleo de Cabo los Carabineros

Gabriel Castellano Calderón
Miguel Orellana López
José Gómez Rodríguez Maldonado
Manuel de los Reyes Molina
Cristóbal Moya Saminan
Antonio Vázquez Segade
Vicente López de la Asunción
José Salto ray Velilla
Sebastián Muñoz Guerrero
José Blanco Pagés

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo a los Carabineros del 32 Batallón, afecto a la 8.ª Brigada Mixta, Gregorio Regidor Alonso y Emiliano Gutiérrez Aguirre, por méritos contraídos en la presente campaña; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 22 de Septiembre del corriente año y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Octubre próximo pasado.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1938.

El Director General

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señores...

...

Vista la instancia elevada por el Carabinero Bernardino Guerra Fuentes, perteneciente a la Comandancia de Ripoll, en la que solicita el ascenso a Cabo por hallarse comprendido en la

Orden de
mo aproba
cia; demo
uso de los
dos por h
tenido por

He teni
a lo solici
biendo dis
la antigüe
1936 y efe
tir de la
Diciembre.

Lo que
su conocim
tes.

Barcelona

Señores...

CC

Demostr
se han ap
rabinero d
mingo Ro
empleo de
del Institu

He resu
categoría,
Agosto de
alta en la
bre.

Lo comu
cimiento y
Barcelona

Señores...

Habiénd
dación de
Julio de 19
mero 55),
su destino
Batallón

Utande, y
resado el
dicha Ord
verdadero
el de Cabo
se consign
designa un
continuará
pecial que

Lo que
Orden, pa
miento.

Barcelona

Señores...

Orden de 8 de Diciembre de 1936, como aprobado sin plaza en Comandancia; demostrado que no pudo hacer uso de los beneficios en ella consignados por hallarse a su publicación detenido por los facciosos,

He tenido por conveniente acceder a lo solicitado por el interesado, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º de Octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Diciembre.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

CONFIRMACION DE EMPLEO

Demostrándose por documentos que se han aportado al efecto, que el Carabinero del Batallón número 20, Domingo Rodríguez Moscoso, ostentó el empleo de Sargento en las Fuerzas del Instituto del Norte,

He resuelto confirmarle la expresada categoría, con la antigüedad de 23 de Agosto de 1937, con la que causará alta en la próxima revista de Noviembre.

Lo comunico a V. S., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1938.

El Director General
P. D.,
MARIANO TRUCHARTE

Señores...

RECTIFICACIONES

Habiéndose padecido error en la redacción de la Orden circular de 20 de Julio de 1938 (BOLETIN OFICIAL número 55), por la que se confirmaba en su destino en la Plana Mayor del 17 Batallón al Sargento Santos Botija Utande, y siendo el empleo del interesado el de Cabo, queda rectificada dicha Orden en el sentido de que el verdadero empleo de este individuo es el de Cabo y no el de Sargento, como se consigno; cuya Clase, hasta que se designe un Sargento que lo sustituya, continuará ejerciendo el cometido especial que tiene encomendado.

Lo que se participa por la presente Orden, para conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

INGRESOS

Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 25 de Febrero de 1937 ("Gaceta" núm. 58), para servir en el Instituto de Carabineros los aspirantes que figuran en la relación que comienza con Mariano Cases Seva y termina con José Zaporta Clavera, y de conformidad con lo propuesto por el Subnegociado de Reclutamiento,

He tenido a bien concederles el ingreso en el mencionado Instituto con destino a las Unidades de Infantería.

Lo que comunico a V. S., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1938.

El Director General
P. D.,
MARIANO TRUCHARTE

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mariano Cases Seva
Joaquín Jiménez Torregrosa
José Rodríguez Pérez
Salvador Gómiz Romera
Juan Bautista Gómez Martínez
Pascual Abad Navarro
Antonio Cases Pacheco
Pedro Ferrer Pérez
José González Martínez
Martín Chozas Rodríguez
José María Ruiz Navarro
Juan Vicente Egea
Francisco García Romero
Miguel Cabanes Cercós
Juan José Vicente Ríos
Evaristo Rodríguez Jaime
Cornelio Alfaro García
Antonio Bosch Juan
Anastasio Buendía Mendoza
Gabriel Cano Expósito
José Chazarra Fuentes
Manuel Escámez García
Ramón García Escámez
José Antonio Gil Zaragoza
José Hurtado Torres
Ricardo Lajara Martínez
Antonio Martínez Manzaneda
Mariano Mercader Esteban
Antonio Molero Espinosa
Juan Moreno Penoll
Francisco Pérez Pérez
Salvador Rico Ramos
Francisco Sáez Martínez
Salvador Salas Férrez
José Antonio Sánchez Parodi
Edmundo Soler Salas
Cayetano Menárguez Begara
Jaime Boix Agulló
Antonio José Campos del Baño
Manuel Cabrera Robles
Fernando Jerez Cervantes
Francisco Jiménez Granero
José Mateo Escudero
Luis Menárguez Baeza
José Portillo García
Sebastián Salinas Abril
Rosendo Sánchez Martínez
Antonio Segura García
Manuel Soler Bosch
Alfredo Juan Campos

Antonio Almancha Belmonte
Andrés Pascual Bernabeu Crespo
Guillermo Brotons Serrano
Ramón Esclapé López
Emiliano Gilabert Serrano
Leonardo Jiménez Sáez
Francisco Pascual Morell
Luis Picó Jiménez
Pedro Sánchez Ortiz
Francisco Calvente Pascual
Antonio Berruero del Pino
Antonio Nieto Andújar
José Sánchez Quesada
Francisco Pérez Tamayo
Juan Gómez Olmos
Juan López Molina
Diego López Moya
Francisco Navarro García
José Noguera Valero
José Romero Gutiérrez
Juan Agüera Cayuela
José Escudero García
Antonio Fernández Almela
Francisco Hernández Candela
Mariano López Martínez
José López Pérez
Ginés Maciá Arabia
Francisco Martínez Bas
Matías Mateo Marhuenda
Julio Yagüe Alcaraz
José Avila Angel
José Castilla del Olmo
Antonio García Martínez
Francisco Gómez Ibars
Antonio Montesinos Bueno
José Muñoz Díaz
Manuel Navarro Villena
Javier Portas Lacárcel
Inocencio Vegara Murcia
Francisco Vera García
Francisco Fernández Fernández
Juan Lamis Auzmendi
Juan Rubio Martínez
Juan del Pino González
José Navarro Gutiérrez
Juan Reche Lozano
José María Cánovas Expósito
Emilio Ferrández Ferrando
José Galindo Sánchez
Martín Pérez Gómez
Francisco del Valle Pérez
Diego Aroca Clarés
Vicente Campos María
Miguel Castillo Lendines
Ricardo Cortés Soler
José Gálvez Jaime
José Martínez Pérez
Manuel Pacheco Gil
Francisco Fernández Montoya
Angel del Agulla Rodríguez
Antonio Cuenca Aparicio
José Fuentes Fuentes
José Linares Sánchez
Antonio Bandera García
Diego Bandera García
José Gil Luna
Agustín Pérez Ruiz
Antonio Riquelme Soto
Antonio Salazar Albaladejo
Eloy Bernícola Riquelme
Fernando Gutiérrez Rodríguez
Manuel Hernández Franco
Antonio Marcos Ibarra
Pedro Ortiz Monpean
Domingo Rubira Lajarín

José María Sáez Parra
 Enrique Vinal Fenoll
 Antonio Alarcón Belmonte
 Guillermo Ortega Calleja
 Francisco Magán García Ochoa
 Enrique González López
 Mariano Pérez Hernanz
 Donato Vallejo Loheches
 Pablo Ecija Martínez
 Jesús Montes Arauzo
 Pedro Miguélez Hortiuela
 Juan Sánchez Bufor
 Luis Herrera Prieto
 Juan Lanchares Nieto
 Luis Duró Martín
 José Larrea Miguel
 Agustín Nafria Gutiérrez
 Florentino Anjón Serrano
 Marcelino Catalina López
 Jesús Pérez López
 Helios Román Santamaría
 Antonio García Gómez
 Rufino Cameno García
 Romualdo Gil Ortiz Villajos
 José Guerrero Nieto
 Eugenio Martín Cubas
 Florencio Izaguirre Ganuza
 Juan Ezquerdo Sellés
 Manuel Prieto Osorio
 Juan Orio Lasanta
 Manuel Galisteo Laguna
 Emilio Sánchez Ramos
 Antonio Muñoz Barradás
 Marcelino López Torrijos
 José Yebra Ramos
 Manuel Checa García
 Miguel Flores Marcos
 Francisco Andrés Ubillos
 Eduardo Rico Sánchez
 Nicolás Núñez Martín
 Sandalio Patifio Iglesias
 Enrique García Gómez
 Pedro Molina Román
 Lorenzo Tomás Saavedra
 Marcelino de la Torre Pastor
 Isidoro Valero López
 Vicente Díaz García
 Rafael Pulido Castillo
 Cesáreo Gervás Andrés
 Luis Cancela Bastero
 Carlos Santirso Rodríguez
 José María Fortes Camba
 Juan Martínez Merlos
 Manuel Segura Céspedes
 Antonio Ocón Botellos
 José Guitart Vilanova
 José Ballester Jimeno
 José Carreras Rodríguez
 José Marro Doz
 Francisco Martínez Martínez
 Juan Pérez Ros
 Manuel Menea Morcillo
 José Monzó Monzó
 Eduardo Carreras Bargalló
 Mariano Martí Vilasau
 Agustín Sansano Querol
 Carlos Sanmartín Solá
 Antonio Navarro Colen
 Francisco Ortiz Palomo
 Pedro Torres Zamora
 Juan Lariós López
 Gonzalo Ruiz Gázquez
 José Martí Iglesias
 Ezequiel Erla Ubeda
 Félix Royo Sierra

José Poveda Periago
 Adolfo Alvarez Pérez de Barrada
 Angel Godet Gracia
 Mariano Martínez Espín
 Antonio Martí Puig
 Emilio Medés Monclús
 Miguel Garrido Martín
 Manuel López Méndez
 Pascual Alfonso Hernández
 Antonio Busquets Mascaró
 Evaristo Colomé Borrell
 José López Paredes
 Luis Artal Paracuellos
 Francisco Galiana García
 Daniel Mateo Tragany
 Federico Torres Almar
 Marcelino Herrera Arteaga
 Daniel Segura Olaria
 Manuel Muñoz Maestre
 Pascual Godet Lóriz
 José Castellón Vilaplana
 José Ardil Rodríguez
 Juan Vila Alsina
 Antonio González Ballester
 Juan Díaz Barrios
 Juan Rodríguez Balido
 Máximo Herrero Díaz
 José Perdomo Rodríguez
 Pedro Carlox Bauté
 Manuel Troyano de los Ríos
 Rafael González López
 Juan Morán Pérez
 Leopoldo Moraleja Colorado
 Angel Martín Pérez
 Pedro Cristóbal Fernández
 Antonio Vega Corral
 Gumersindo García Gómez
 Antonio Domínguez Cáceres
 Sergio Monroy Fandiño
 Tomás Lucía Martínez
 Valeriano Alvarez Albelo
 Manuel San José Lucía
 Vidal Díaz Barroso
 Higinio Aguilanieto Aguilanieto
 Miguel Arangoa Arribillaga
 Sergio Abango Menéndez
 José Agrelo Castiella
 Jerónimo San José Ferrer
 José Llorente Fuencemillán
 Alejandro García Maroto
 Cipriano Bartolomé Ruiz Zorrilla
 Narciso Manuel Alvarez Ortiz
 Germán Dorado Agudo
 Crescencio García Bernardino
 Joaquín Matos Olmedo
 Segundo Cuenca Alonso
 José Galiana Ortiz
 Enrique de la Torre Gómez
 Pablo Villoria Monte
 Domingo Gómez López
 Juan Carretero La Peña
 Vicente Fernández Beleña
 Juan Marián Alcaraz
 Laureano Díaz Vázquez
 Máximo Guerrero López
 Teodoro Hernando López
 Ricardo Muñoz Molina
 Manuel López Gaitán
 Diodoro Pena Gutiérrez
 Francisco Pareja Fernández
 Juan Martínez Gordo
 Miguel García Carrascal
 Román Rincón Hernández
 Luis Gómez Parra
 Teófilo Fraile Hernández
 Domingo Arranz Rico

Rafael Cañete Pérez
 Rufino Alvarez Canosa
 Tomás San Martín González
 Juan Ruiz Carrillo
 Félix Martín Seseña
 Julián Vargas Carrasquilla
 Eloy Morato Prieto
 José Martínez Martínez
 José Orgaz Cazorla
 Pedro Carrizo Luque
 Cándido Fidalbo Suárez
 Victoriano Torrijos Pérez
 Esteban Morcillo Loranca
 Luis Cortés Sandoval
 Joaquín Lucas Mondéjar
 Francisco Fraile Segundo
 Angel García Manrique
 Arturo Fernández de los Ríos Miró
 Rufino Jiménez Llorente
 José Gómez Arganda
 Antonio Rodríguez Feito
 Juan Escalera Ortega
 Francisco Villanueva Sierra
 Juan Ribera Figueró
 Pablo García Suárez
 José Cortés Vida
 José Jiménez Salamanca
 Tirso Colilla Colilla
 Valeriano Cantero Martínez
 Cándido Cano Cobo
 Cándido González Hernández
 Emilio Peña Tarragona
 Miguel Martí Astol
 Carlos Gómez Caballero
 Fernandó Porta Valls
 José Lloret Romera
 Miguel Mayoral Puvill
 Francisco Borreguero Fernández
 Manuel Hoyo Jiménez
 Francisco García Marco
 José Miravet Fontanals
 Antonio Díaz Montoya
 Juan García Gómez
 José Latorre Cintas
 Pedro Lorenzo Almela
 Francisco Palomares Buíquez
 Joaquín Vidal Díaz
 Manuel Ballester Ferrándiz
 Antonio Collado Francés
 Juan Martínez Martínez
 José Valiente Soriano
 Martín Barceló García
 Francisco Jiménez Martínez
 Francisco Ruiz Ruiz
 Jacobo Monzón Gil
 Camilo Bravo Lascorz
 Isidoro Jiménez Molina
 Floreal Jiménez Sevilla
 Alfonso Jiménez Tobar
 Julián Godoy Robles
 Francisco Guillamón Martínez
 Eduardo Juan Villanueva
 Joaquín Murcia Espinosa
 José Navarro García
 Miguel Pardo Sosa
 Manuel Pomarés Hernández
 Miguel Plana Miralves
 Manuel Ruiz Martínez
 Miguel Sánchez Gómez
 Manuel Antón Ramón
 Manuel Fernández Hernández
 Norberto José María Fructuoso Valero
 Rafael Gómez Durán
 Enrique Lafuente Jiménez
 Antonio López Ramírez
 Francisco Pérez Nicolás

Tomás Sor
 Mariano S
 José Tudel
 José Vera
 Santos Pel
 Isidoro Au
 Antonio B
 Ramón Go
 Andrés Go
 Facundo S
 Francisco
 Manuel Ro
 Esteban V
 Antonio R
 Francisco
 José Arma
 José Baya
 Modesto D
 Antonio G
 Luis Espas
 Emilio Mu
 Antonio Sá
 José Antol
 Antonio M
 Francisco
 Alfonso M
 Isidoro Ga
 Angel Cés
 Esteban J
 Jaime Jul
 Pedro Sol
 Pedro Nog
 Juan Arac
 Enrique G
 José Zapir
 Pedro Elg
 Manuel C
 Juan Merl
 José Guar
 Ramón La
 Mariano I
 Gabriel Pe
 Enrique B
 Santiago
 José Enre
 Diego Gó
 Eusebio R
 Francisco
 Juan José
 Manuel G
 Víctor Or
 Juan Dur
 Bernardin
 Aquilino S
 Diego Gar
 Lorenzo S
 Mariano I
 Mariano C
 José Cánt
 Mario Já
 Joaquín E
 Agustín A
 Moisés Ju
 Tomás Ja
 Alejandro
 Pedro Alo
 José Gonz
 Juan Ran
 Juan José
 Casimiro
 Martín G
 Bautista
 José Llob
 Juan Pér
 Juan Ver

Tomás Soriano Pérez
Mariano Soto Guzmán
José Tudela García
José Vera San Nicolás
Santos Pellón Petriz
Isidoro Aurelio Fernández Anadón
Antonio Bonet Cortada
Ramón Rodríguez Moreno
Andrés González Vicens
Facundo Santos García
Francisco Suñol Martí
Manuel Rodríguez Aja
Esteban Vibiana Martín
Antonio Rodríguez Berredo
Francisco Almagro Pérez
José Armada López
José Bayarri Salom
Modesto Domeque Serraseca
Antonio Gómez Segura
Luis Espasa Martí
Emilio Muñoz Guerrero
Antonio Sánchez Castejón
José Antolí Tomás
Antonio Marín Ruiz
Francisco Company Sanz
Alfonso Mejías Sánchez
Isidoro Galindo Dueso
Angel Céspedes García
Esteban Julibert Galofré
Jaime Julibert Galofré
Pedro Soler Sala
Pedro Nogués Cabré
Juan Aracil López
Enrique Garriga Jiménez
José Zapirain Urritavizcaya
Pedro Elgueta Cabau
Manuel Cubedo Gil
Juan Merlos Ros
José Guardiola Tudó
Ramón Lahoz Asensio
Mariano Rifaterria Aguilar
Gabriel Peralta Gros
Enrique Ballester Orobítg
Santiago Berenguer Moret
José Enrech Clamados
Diego Gómez Montilla
Eusebio Rius Parra
Francisco Tomás Roselló
Juan José Sánchez Martínez
Manuel Genovés Aparici
Victor Oraá Carcedo
Juan Durán García
Bernardino García Rueda
Aquilino Salvador Puyol
Diego García Hernández
Lorenzo Salcedo Tejedor
Mariano Mora Sánchez
Mariano Guaita Corona
José Cántara Inchausti
Mario Jáuregui Díaz
Joaquín Pérez Núñez
Agustín Andrés García
Moisés Junyer Martí
Tomás Jaraba Román
Alejandro Casado Pérez
Pedro Alonso López
José González del Castillo
Juan Ramírez Puertas
Juan José Criado García
Casimiro Munné Munné
Martín González Martínez
Bautista Sancho Vela
José Llobregat Orriols
Juan Pérez Bueno
Juan Vergés Roca

Anastasio Cámara Camarero
Manuel Fernández López
Manuel Ferris Frigols
Jacinto Bosch Bernat
Juan Bosch Bayarri
Juan Salvador Roig
Sebastián Velasco Maté
José Carreras Lerín
Alfonso Hontoria Espinosa
Manuel Maiz Elósegui
José Ramírez Navarro
Juan Olivé Alegret
Juan Rodríguez Farrés
Salvador Serrats Prats
Pedro Canals Carbó
Antonio Saludas Mur
Antonio Rodríguez Rodríguez
Severiano Grasa Castro
Román Buiría Baldominos
José Piquer Soler
Miguel Maneses Murillo
Juan Piñol Regalado
Alfonso Montserrat Llantó
Manuel Aula Gaya
José María Oro Anero
José Capdevila Fábregas
José Blasco Artal
Bonifacio Vivar González
Agustín Mallada Tregón
Carlos Llobet Montagut
Antonio Villa Caballero
Antonio Burón Canals
Juan Carrasco Guevara
Pedro Pineda Pons
Luis Horcasitas Fornells
Manuel García Orozco
Ramón Ballester Orobít
Ricardo Cortés Meléndez
Francisco Abián Hernández
Manuel Abril Nadal
Francisco Aguilar Aguilar
Fortunato Albager Antolín
Julían Alegre Jiménez
Antonio Alvarez Pujol
Juan Amargant Arbat
José Amela Ferrando
Manuel Arán Pujol
Román Arín López
Esteban Artigas Picas
Celestino Aubarell Albets
Tomás Aulés Cárdenas
Antonio Badillo González
Narciso Barrera Negre
Manuel Batalla González
Francisco Batlle Pagés
Jesús Bautista Sánchez Moncayo
Magín Beltrán Busquets
Manuel Beristain Aranguren
Pedro Bes Clavero
Arcadio Bofill Tauler
Patricio Buchaca Ferrer
Diego Busquets Silvestre
David del Campo Beltrán
Alberto Castro Heredia
José Civit Canela
Joaquín Colomer Campas
Miguel Collado Romero
José Crusat Cabré
Joaquín Davó Marco
José Delicado Madrona
Antonio Domínguez Jiménez
Jaime Domínguez Jiménez
Francisco Domínguez Teixidó
José Ductor Olmos
José Enrich Solbes

David Espinós Broch
Aparicio Estivill Pedret
José Estrada Torrents
Agustín Farizo Martín
Pedro Fernández Martínez
Baldomero Fernández Pla
Pedro Fidel Marfá
Manuel Flores Martín
Pío Francás Roca
Francisco Freixenet Albocuers
José Fuster Puig
Ramón Galano Sunyé
Juan García Gutiérrez
Andrés García Masip
Antonio García Sancho
Miguel Gardella Pagés
Francisco Gisbert Junyent
Julían Gil Iglesias
Norberto Girbau Matías
Juan Gómez Bondo
Juan Gomis Zafra
Andrés Gras Sancho
José Graupera Lloberas
Francisco Gui Viella
Jaime Guiteras Oller
José Guiteras Oller
Pedro Hortal Franch
Pedro Iglesias Muñoz
Jaime Jerez Gualde
Salvador Jerez Martínez
José Jordi Salamafía
Pedro Jover Forest
Francisco Jurado Ortiz
José Landera Zabala
Félix Lázaro Ayuso
Jesús López Asensio
Hipólito López Díaz
Antonio López Munt
Mariano Lozano González
José Llobet Doménech
Juan Llopis Gassó
Martín Madrenas Molinas
Pedro Mansilla Borlanga
Pedro Martí Manubens
Marcelino Martí Tubert
Eusebio Martín del Moral
Pelayo Martín Morales
Domingo Martínez García
Martín Marsol Sort
Enrique Mas Solá
Domingo Massó Vidal
León Miralles Bassa
Enrique Mont Ferrán
Enrique Montón Molina
Manuel Mulet Vidal
Manuel Muñoz Carrillo
Juan Muñoz Ruiz
José Nadeo Cayellas
Francisco Navarro Beltrán
Ricardo Navarro Mora
Felipe Oliveras García
Jaime Oller Danti
José Oller Gisbert
Rafael Ormazábal Díez
Antonio de Oro Camón
Emilio Palahí Viladevall
Agustín Palomer Ventura
Juan Pareja Gómez
Angel Pascual Sanz
Pablo Pastor Hormaeche
Juan Perarnau Sauri
Juan Pereira Villalba
Antonio Pérez Sánchez
Pedro Pindado García Meras
Jaime Piquer Coto

Joaquín Pla Layana
Cándido Posadas Domínguez
Jaime Pratginestós Estrada
Juan Prats Puigsegur
Pedro Puig Malni
Mariano Puighermanal Devesa
José Rivas Landeira
Juan Rivera Ricart
Nicolás Rivet Nuet
Pedro Riera Truyols
Francisco Riñón Duchs
Enrique Ríos Pérez
Carlos Riu Vallverdú
Juan Rocas Arenas
Juan Rodríguez Muñoz
José Román Baires
Fernando Rosa Morente
Casildo Rovira González
Juan Rovira Tuset
Teodosio Ruiz Arribas
Antonio Sabater Sánchez
Eduardo Salarich Roca
Enrique Saló Odena
Pascual Sánchez Fernández
José Santos López
Lorenzo Segarra Lafilla
Ramón Serra Anguera
Juan Serra Martí
Jesús Serrano Núñez
José Selga Serrat
Félix Serrat Puig
Jesús Sobredo Barreiro
Bernardino Sobrino Arenas
Juan Subirós Calvet
Esteban Sudria Puig
Consolación Tirado Checa
Mariano Tortosa Lorente
Angel Torres Centellas
Félix Uriarte Aurestiarde
Joaquín Pratginestós Mateu
Fernando Valls Grau
Casimiro Vallés Ramón
Bartolomé Vallori Andrade
José Vallverdú Falguera
Narciso Vergés Salip
Mariano Vidal Bartomeu
Joaquín Vidal Suñer
Vicente Vidiella Forés
Antonio Vila Camps
Julio Villar Orriz
Julio Villar Perez
Francisco Viñas Camañas
Julián Vivas Bueno
Carlos Wengel Soria
José Yturbe Barreiro
José Zaporta Clavera

AVISO OFICIAL

Anulación de Carnet de Identidad

Habiendo sufrido extravío el Carnet de identidad número 31.725, expedido a favor del Carabinero de la Comandancia de Tarragona, Rufo García Crespo, se declara nulo dicho documento y sin valor alguno.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1938.

El Director General,
MARCIAL FERNANDEZ

Servicios Sanitarios

ORDENES CIRCULARES

ASCENSOS

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con cuanto dispone la Orden del Ministerio de fecha 12 de Julio de 1937, párrafo cuarto, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director General del Instituto de Carabineros,

Ha resuelto promover al grado de Capitán al Teniente Médico de los Servicios Sanitarios del citado Instituto don José María Fernández Rentero, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo sanitario de la 179 Brigada Mixta, Juan Cano Sáez, para encuadramiento de mandos en dicha Unidad; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Diciembre.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1938

El Director General

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señores...

DESTINOS Y TRASLADOS

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General del Instituto de Carabineros,

Ha resuelto disponer que el Teniente Coronel Médico de los Servicios Sanitarios del citado Instituto, don Jacinto Segovia Caballero, pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", para prestarlos como Director en el Hospital Español de Tán-ger.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

ASIMILADOS

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General del Instituto de Carabineros,

Ha resuelto nombrar a don Manuel Rodríguez Ramiro, Sanitario de los Servicios Sanitarios del citado Instituto, quedando asimilado a la categoría de Capitán.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General del Instituto de Carabineros,

Ha resuelto nombrar a don Gerardo Gómez-Trigo García-Vaquero, Médico de los Servicios Sanitarios del citado Instituto, quedando asimilado a la categoría de Teniente.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

P. D.,

ANTONIO SACRISTAN

Señores...

Jefatura de Transportes

ORDEN CIRCULAR

ASCENSOS

Esta Dirección General, conformándose con lo informado por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero de mar Eduardo Tomé Vidal, perteneciente a la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía, por hallarse comprendido en los beneficios que concede el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL número 2), como evadido del Norte; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, cuyo antecedente participará a este Centro directivo la Unidad a que pertenece el interesado, para su escalafonamiento y efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 2 de Noviembre de 1938.

El Director General

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señores...